

# **“MAGONSA S.A.”**

**Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado  
Quito – Ecuador**



**Señores Accionistas:**

**En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “MAGONSA S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diez.**

**En la economía nacional, a inicios del período 2010 se produjo un estancamiento económico que finalmente experimentó un modesto crecimiento en el P.I.B., originado básicamente en los altos precios del petróleo que a diciembre 2010 alcanzó US\$91,38 por barril.**

**La Balanza comercial tuvo un déficit del 2,423 por ciento; y, la inflación terminó en el 3,3% a diciembre del 2.010.**

**A pesar del colapso del mercado de empleos formales, el salario mínimo fue elevado en un 10 por ciento, lo que ha contribuido a mantener el elevado índice de desocupación al que se condujo con la medida adoptada en el año 2009, que determinó que en el año 2.010 no se haya generado empleo.**

**En junio del 2.008 “MAGONSA S.A.” adquirió un lote de terreno de 6,6577 hectáreas, desmembrado de la Hacienda Hualilagua, ubicado en la parroquia Aloag, del cantón Mejía, de la provincia de Pichincha, con el objetivo de que a futuro pueda incursionar en algún proyecto inmobiliario.**

**Los gastos del ejercicio 2010 fueron de US\$3.487,55 que son los mínimos indispensables requeridos para cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.**

**La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados**

Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la  
Legislación vigente.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra.  
Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria  
de Accionistas: que en relación a la pérdida generada en el ejercicio dos mil  
diez, se proceda en conformidad a la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente  
Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal  
y Suplente para el ejercicio dos mil once; y, fijar las respectivas  
remuneraciones.

Quito, marzo 14 del 2.011

"MAGONSA S.A."

Martín Chiriboga Chaves  
Gerente

ehm.

